

Pref P/s



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 6 AGO 2009	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	D.B.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

- a) Cuáles fueron los parámetros implementados para proceder a la distribución de los \$ 4.822.000 que el Gobierno Provincial efectuó para la promoción y consolidación del trabajo asociativo y en la generación de nuevas fuentes de trabajo;
- b) Cuál es el sistema de registros que el ministerio utiliza para detectar el nivel de demanda social en cada región de la Provincia de Santa Fe, y cuál es el detalle pormenorizado de la situación de cada localidad;
- c) Cuáles son los fundamentos que tiene la cartera ministerial para afirmar que la demanda social se ha incrementado en un 30% en algunas regiones y en otras como Venado Tuerto y Rafaela se detectó una menor demanda;
- d) Cuál ha sido el destino de los mismos, detallando los montos y los municipios, comunas y organizaciones no gubernamentales beneficiadas;
- e) Cuál ha sido el sistema de seguimiento y control de los fondos invertidos;
- f) Respecto a la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Microcrédito, si ya se cuenta con la reglamentación de la misma o en su defecto que plazo se manejan para su sanción y la instrumentación de los programas respectivos;

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial

El Ministro de Desarrollo Social ha informado sobre aportes que ha efectuado el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para atender la situación social de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al respecto ha informado que se ha detectado un incremento de un 30% en la demanda social en algunas ciudades y regiones de la provincia y una disminución en otras como Venado Tuerto y Rafaela; en este sentido, la distribución de los fondos (\$ 4.822.000) se habría realizado en función de las particularidades, necesidades y potencialidades de cada una de ellas.

Entendemos que es necesario que a fin de aportar claridad que el Ministerio nos informe acerca de los parámetros evaluativos sobre los que se basó para efectuar la distribución de los recursos así como también se nos brinde un mapa detallado de la demanda social en la Provincia de Santa Fe. También resultará de sumo valor contar con un detalle pormenorizado de los municipios, comunas y organizaciones no gubernamentales beneficiarias y de los sistemas de seguimiento y control del destino de los fondos.

Por último quisiéramos conocer en que instancia se encuentra la reglamentación de la ley provincial que adhirió a la ley nacional de microcréditos y un cronograma tentativo para la instrumentación efectiva de los planes.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial

VUCASOVIĆ